

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

Tercer Período

CARPETA Nº 858 de 1992

DISTRIBUIDO Nº 1553 de 1992

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Sin corregir por los oradores

Julio de 1992

FONDO DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS

C r e a c i ó n

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 13 DE JULIO DE 1992, CON LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE INAVI

25×

A S I S T E N C I A

Preside	: Señor Senador Carlos Julio Pereyra -ad hoc-
Miembros	: Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Raumar Jude, Oscar Lenzi, y Omar Urioste
Invitados especiales	: Señores Francisco Zunino, Ruben Zecchi, Roberto Varela, Gustavo Pattarino y Gustavo Redin, representantes del Instituto Nacional de Vitivinicultura
Secretaria	: Señora Lydia El Helou

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 19 minutos)

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de INAVI, a los efectos de escuchar su opinión acerca del proyecto de ley sobre el Fondo de Protección Integral de los Viñedos.

Desde ya, puede hacer uso de la palabra quien así lo desee.

SEÑOR ZUNINO.- En principio, deseamos agradecer que nos hayan brindado esta oportunidad de expresarnos en este ámbito acerca de un tema tan conflictivo como es el que nos ocupa. Desde hace tiempo, INAVI se haya abocado a la búsqueda de una solución. Sabemos que existe también preocupación de parte de los señores Legisladores.

Antes de continuar, quisiéramos disculparnos por la ausencia del señor Presidente de INAVI, Gerardo Alegressa, a quien por motivos de salud le ha sido imposible asistir.

En lo que tiene que ver con el proyecto de ley, debemos manifestar que INAVI hizo saber al Ministerio --de acuerdo con lo que establece la ley el Instituto es asesor preceptivo del Poder Ejecutivo en esta materia-- que no compartía lo que se establece en el mismo, por una serie de razones que habremos de exponer en el transcurso de esta reunión.

Éste proyecto elevado por el Ministerio había sido discutido --a fines del mes de abril-- con el señor Ministro, el señor Subsecretario y el Director General del Ministerio, en lo que ellos denominaron un "borrador de trabajo". Dada la posición de INAVI, contraria al proyecto, se decidió elevar otro proyecto, es decir, otro tipo de solución.

En los primeros días del mes de mayo, conversamos acerca del tema con el doctor Saravia, manifestándole nuestra idea de lo que denominamos un programa global de soluciones. Más tarde, fuimos recibidos por las Comisiones respectivas de ambas Cámaras, y planteamos lo que a nuestro entender serían los mejores mecanismos para encontrar una solución a este problema, pues indudablemente, a medida que pasa el tiempo, la situación se va agravando cada vez más. Me refiero, fundamentalmente, a la situación de los productores que

fueron afectados en un alto porcentaje por la helada del mes de octubre de 1991.

En su momento, el Ministerio nos comunicó que iba a enviar al seno de esta Comisión este proyecto de ley que hoy está siendo estudiado por los señores Senadores.

En la pasada semana, mantuvimos una nueva entrevista con el señor Ministro, y si bien deseamos plantear en este ámbito nuestra discrepancia con lo que establece este proyecto de ley, queremos decir que no se han agotado las vías de diálogo con el Ministerio a los efectos de hallar una solución que cuente también con el aval del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Luego de la mencionada entrevista con el señor Ministro, redactamos un nuevo proyecto de ley, sustitutivo del que ha sido enviado, teniendo en cuenta que, a nuestro entender existen dos factores que son totalmente distintos. Por un lado, está la posibilidad de dar una solución concreta a los productores que fueron afectados por la helada del mes de octubre de 1991. Por otro, está el hecho de encontrar una solución definitiva a ese tipo de fenómeno climático que tiene lugar, en el caso de la Viticultura, cíclicamente.

Asimismo, se intenta encontrar un factor de prevención que pudiera hacer instaurar algún tipo de mecanismo de seguro. En lo que tiene que ver con el tema concreto de la helada, podemos decir desde ya que sería muy difícil poder fijar el mencionado mecanismo ya que no existe algo así en todo el mundo, de forma tal que lo único que se puede hacer es tratar de prevenir el fenómeno. A estos efectos, el mejor mecanismo es, lamentablemente, implantar los viñedos en zonas que no corran riesgo de ser afectadas por heladas.

Entonces, afirmamos que el sector vitivinícola uruguayo está dispuesto a hacer un esfuerzo, por única vez, para generar parte de los recursos que se necesitan a los efectos de dar solución al problema que viven los productores afectados.

Entendemos que es fundamental poner en marcha el plan piloto de reconversión de viñedos --el propio Ministro señaló que ya no se trataría de un plan piloto, sino de un plan general de reconversión-- dando prioridad a aquellos viticultores cuyos viñedos están instalados en zonas bajas,

pues son esos los que se ven más frecuentemente afectados por las heladas. Este programa tenía un componente cuyos recursos ya fueron creados a través de un decreto del año 1990, por el que se pagaba al productor un subsidio para arrancar el viñedo y también el lucro cesante de tres cosechas, a los efectos de que pudiera reconvertirse instalando nuevas variedades en otro sector.

Continuamos sosteniendo que en lo que tiene que ver con el tema de las heladas, el anteriormente descrito es el único mecanismo que puede sar solución a este tipo de problemas que se dan cíclicamente.

Es verdad que existen también sistemas de lucha contra las heladas, que se han ido tecnificando. En ese sentido, hemos planteado --incluso a través de este proyecto de ley-- la necesidad de que el Banco de la República pudiera propiciar --a través de la creación de una línea de créditos-- la instalación de este tipo de mecanismo en aquellos viñedos que sean rentables.

En lo que tiene que ver con la estructuración de un seguro o de un fondo de protección en caso de otros daños climáticos, como pueden ser, por ejemplo, los ocasionados por el granizo y la sequía, podemos decir que a través de este proyecto de ley proponemos la creación de una Comisión --en la que participen los viticultores e INAVI, con un plazo de noventa días para expedirse-- a los efectos de poder instrumentar un mecanismo que sea racional en cuanto a los aportes y que pueda brindar protección en cuanto a los mencionados fenómenos climáticos.

Indudablemente que en el proyecto elevado por el Ministerio, se obliga al sector en general a realizar un esfuerzo económico muy importante al duplicarse la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola..

Pero creemos que es más grave aún que aquellos productores de avanzada, que han instalado sus viñedos previendo no tener estos fenómenos y que hoy cuentan con importantes producciones, sean a quienes mayormente se gravará, por cuanto al tener una producción superior deberán transferir los recursos hacia otros productores que, por diferentes circunstancias, tienen enclavados sus viñedos en lugares propensos a sufrir daños por heladas. Por otra parte, no debemos olvidar que nuestro sector es el que corre mayores riesgos frente a la entrada en vigencia del MERCOSUR. Por lo

tanto, el hecho de duplicarle un costo que significa el nuevo monto que se fijaría a la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola, le estaría restando posibilidades de competir con los países vecinos. Como es sabido, por este proyecto se crea una Comisión Especial para la Administración del Fondo. La recaudación quedaría a cargo de INAVI, con lo cual se originaría un costo administrativo, ya que el instituto tendría que llevarlo aparte de su contabilidad habitual. En definitiva --y aunque quizá no sea demasiado importante-- se distraerían recursos genuinos para la marcha del Instituto al atender esta nueva instancia.

Reiteramos lo planteado en el mes de mayo en el sentido de que estamos abiertos a la posibilidad --esto es algo ya asumido por todos los sectores de la vitivinicultura-- de aportar una parte de los recursos necesarios para paliar la situación coyuntural de octubre del año pasado, por medio de un aumento del 50% de la Tasa de Promoción y Control de Vitivinícola únicamente para la zafra 1992, así como de impulsar la puesta en marcha del Plan Piloto de Reconversión del Viñedo. Asimismo, y si bien seguimos pensando que en esta oportunidad el Estado debería prestar un apoyo económico por tratarse en esta oportunidad de un hecho desgraciado que afecta a algunos productores, volvemos a reiterar la necesidad de que se apruebe un proyecto remitido por INAVI en setiembre del año pasado para que las bodegas aporten el IVA por un precio ficto. Creemos que esto haría que el Estado tuviera una recaudación mayor de parte del sector. Como es sabido, hoy día se constata una evasión muy importante que estamos dispuestos a documentar --como ya lo hemos hecho-- a los efectos de ver cuál es la situación real. Quiere decir que por medio de esta recaudación el Estado podría atender durante este año en particular esa situación.

Sólo resta reiterar nuestra voluntad de continuar dialogando y tratar, en definitiva, de poder conjungar de alguna manera, por medio de un nuevo proyecto, la posición del Ministerio con la del Instituto.

SEÑOR SECCHI.- Ante todo, deseo señalar que soy integrante del Consejo de INAVI en representación de la Organización Nacional de Vinicultores.

Tal como lo ha expresado el señor Zunino, nuestro Instituto no pretende aparecer como intransigente ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en tanto éste ha enviado el proyecto de ley que está a consideración y que no es compartido por nosotros en todos sus aspectos.

Pensamos que hay un hecho puntual que debe ser resuelto en primera instancia. Nos referimos a los productores afectados por la helada en octubre del año pasado que entendemos deben ser atendidos con soluciones viables a corto plazo ya que, de lo contrario, se encontrarán a un paso de la deserción de mantener sus cultivos.

Precisamente, ésta es la razón por la que INAVI ha planteado un paquete de medidas que ayuden a revertir esta situación.

Como bien decía el señor Zunino, este paquete de medidas refiere a varios aspectos, entre ellos, a tratar de solucionar la parte de recaudación que correspondería al Poder Ejecutivo en virtud de un ficto por el IVA y también a la puesta en marcha del Plan Piloto de Reconversión Vitivinícola.

Otro aspecto que tiene que ver con el paquete de medidas está dado por el filtrado y prensado de las borras de vino. Pero éste es un tema que acaba de ser solucionado por medio de un proyecto de ley que hace pocos días aprobó el Senado de la República y que ya, digamos, está en marcha.

Quiere decir, entonces, que lo que quedaría por solucionar es lo que refiere al ficto y al Plan Piloto de Reconversión. Al parecer, Rentas Generales no contaría con fondos para asistir y poner en un mismo nivel a toda la parte productora para generar los recursos que sirvan para atender a los directamente afectados.

Esta es una de las razones por la que todos los sectores vinculados a la vitivinicultura están haciendo un esfuerzo muy importante para tratar de ayudar a quienes se encuentran en esta situación.

Precisamente, una de las medidas ha sido subir en un 50% la Tasa de Promoción y Control Vitivinícola.

Pero, evidentemente, esto solo no basta y por lo tanto, nuestra aspiración es que el Estado genere los fondos necesarios, no dependiendo, entonces, de Rentas Generales. Lo que pretendemos con este ficto es que se iguale el nivel de impuestos que debería pagar cada uno de los industriales del sector, a los efectos de generar los recursos de que dispondrá el Estado para ofrecerlos a los afectados.

En resumen, se trata de un cúmulo de medidas que ponemos a disposición como soluciones viables para que esto sea una realidad a corto plazo.

SEÑOR VARELA.- A pesar de que los compañeros han sido muy explícitos en sus intervenciones, de manera muy esquemática, deseo resaltar algunos aspectos para que queden bien claros. Concretamente, me voy a referir a los damnificados por las heladas del año pasado, así como a la prevención de los accidentes climáticos para el futuro.

Con respecto al primer tema, debemos decir que la helada, por sus propias características, no ès un riesgo asegurable.

Precisamente, en ninguna parte del mundo se asegura contra la helada, sino que se toman medidas de prevención y de defensa para el momento en que ello pueda ocurrir. De todos modos, la principal precaución que se debe tener en cuenta es no plantar donde hay riesgo, ya que existen lugares bien caracterizados en el sentido de que cíclicamente se produce el fenómeno. De lo contrario, correríamos el riesgo de estar instituyendo la industria de la helada y eso no debe ocurrir.

Como se trata de atender la situación que aflige a todo ese grupo de vitivinicultores perjudicados, naturalmente que todo el Organismo y las delegaciones que lo integran están dispuestos a hacer un sacrificio al respecto.

Obviamente, el sector no puede hacerse cargo de todo el monto del subsidio que sería necesario. Dado que, en definitiva, los motivos que llevan al subsidio son consideraciones de orden social, entendemos que la obligación no es sólo del sector, sino de toda la sociedad. Por lo tanto, sería ésta la que debería concurrir a proporcionar los recursos necesarios, o parte de ellos, para poder hacerlo.

En lo que tiene que ver con el segundo asunto, debo decir que para el futuro habría que organizar un fondo para prevenir otra clase de fenómenos climáticos que suelen afectar a nuestra producción, como por ejemplo, el caso del granizo o --me atrevo a decirlo-- de un huracán, hechos totalmente impredecibles.

Asimismo, dudo que se pudiera incluir --a pesar de lo que expresó el consejero Zunino-- el tema de la sequía, que suele ser muy general y para el cual no se cuenta con los fondos necesarios, en caso de que dicho riesgo ocurra.

SEÑOR PATARINO.- Simplemente, me voy a referir a la necesidad --como bien se ha mencionado-- de los productores en el sentido de que se encuentre alguna solución al tema que en este momento los está afectando.

Precisamente, muchos de ellos han visto prácticamente perdida su producción, en su casi totalidad, encontrándose el inicio de una zafra con una carencia total de medios para hacerle frente.

Mi intención es recalcar ese aspecto y la necesidad --como se ha manejado por parte de la gremial a la que pertenezco-- de lograr una solución concreta a esta situación que se vive desde el año pasado.

En una segunda instancia habría que buscar una solución al asunto, a pesar de que, como se ha dicho, resulta bastante difícil arribar a ella, ya que en el fenómeno de la helada no tenemos antecedentes de un sistema de seguros.

No obstante, en algún momento se ha planteado la posibilidad en ese sentido. En definitiva, pretendemos que se llegue al final del tema comenzando por la solución de la situación de los productores que se vieron afectados en la zafra pasada.

SEÑOR JUDE.- De las expresiones vertidas por quienes nos visitan, se desprenden dos aspectos importantes.

En primer lugar, advertimos que no están cerrados a una crítica exclusiva, sino que entienden que es conveniente llegar a un acuerdo sobre este aspecto.

Ello supone decir que no están de acuerdo con la formulación de este proyecto de ley y sugieren que se integre una Comisión con un plazo de 90 días.

Tengo entendido que este proyecto de ley del Poder Ejecutivo viene precedido de un mecanismo de consultas.

Concretamente, quisiera saber quiénes han sido los que han informado a favor, en contra o con reservas, respecto a esta iniciativa.

Asimismo, deseo saber si todos los sectores aludidos --fundamentalmente los productores, que son los que plantean la urgencia-- han mantenido contactos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Precisamente, esa urgencia se viene reiterando año a año, teniendo en cuenta que las heladas generan perturbaciones y en consecuencia, muchas de las personas que las sufren quedan literalmente en la calle, como en este caso.

En tal sentido, cuando asistí a una reunión en el Centro de Vitivinicultores, pude saber, hablando con personas afectadas por el desastre climatológico, que no estaban en condiciones de sobrevivir por un lapso mayor de tres meses.

Por lo tanto, me pregunto si no hubo o no se llegó a un consenso sobre este tema.

SEÑOR ZUNINO.- Sobre el proyecto en particular que ha remitido el Poder Ejecutivo, queremos reiterar que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tomó posición, en primera instancia, cuando llegó como un borrador de trabajo en el mes de abril.

En esa oportunidad, tuvimos una entrevista con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Subsecretario y el Director General, en la que les hicimos conocer que el Instituto no estaba de acuerdo con el espíritu de ese pro-

lt.4
D/1553

25x

yecto de ley, por todos los argumentos que ya expresamos.

Posteriormente, cuando llegó en forma definitiva --incluso se nos pedía una respuesta rápida porque el Ministerio tenía que elevarlo al Parlamento-- le reiteramos nuestra posición contraria respecto a esa iniciativa.

Cabe recordar que en esa posición estaban representados todos los sectores, así como delegados del propio Poder Ejecutivo.

Reitero que, estando en conocimiento de que el Poder Ejecutivo lo había remitido al Parlamento, mantuvimos una nueva entrevista la semana pasada con las mismas autoridades del Ministerio.

En esa ocasión, les dimos este borrador del proyecto de ley que, con mucho gusto, dejaremos para que cada uno de los integrantes de esta Comisión tenga una copia de él.

Queremos destacar nuestra voluntad de diálogo con el Ministerio, en el sentido de llegar a revertir la situación actual con un proyecto que no es compartido por el Instituto y que, obviamente, no tiene el respaldo mayoritario del sector.

Además, quiero hacer una precisión muy particular, ya que el propio señor Senador Jude lo ha manifestado en su intervención, respecto a que él ha estado en asambleas del Centro de Vitivinicultores.

En el Acta que ha llegado al propio Instituto de parte del Centro de Vitivinicultores, se expresan tres puntos: por un lado, que en general comparten el proyecto de ley que ha enviado el Ministerio; por otro y sin perjuicio de ello, que están de acuerdo con la iniciativa del INAVI y finalmente, --tal vez lo más claro y ha tratado de expresar el ingeniero Patarino-- que, hoy por hoy, los productores están tratando de encontrar una solución a la problemática que los está afectando.

La última precisión que deseamos formular es que nuestra propuesta se dirige a crear una Comisión, que cuente con un plazo de 90 días para expedirse, y organizar un fondo con el fin de encontrar una solución no sólo para este problema puntual, que entendemos debe ser resuelto rápidamente --y en esto compartimos lo expresado por el señor Senador Jude-- sino también para el de aquellos productores que no pueden enfrentar el costo de mantenimiento de sus viñedos, con lo cual, de seguir en esa actividad, peligra su propia subsistencia.

SEÑOR REDIN.- Deseo hacer una precisión en cuanto a cuáles son los elementos sobre los que se podría llegar a un acuerdo y cuáles son los que necesitan una definición previa.

En tal sentido, puedo decir que el sector y, especialmente, los productores afectados, requieren de una definición política que refleje la posición del Estado en cuanto a quién va a cubrir los costos de la desgracia ocurrida el año pasado. Lo que está claro es que el sector, sin lugar a dudas, no está dispuesto --no sólo porque no puede, sino porque no corresponde-- a hacerse cargo de todos los costos que haya que cubrir a causa de un accidente climático que afecta a un grupo de productores, pero del cual debe hacerse responsable todo el país. Parece una situación injusta que sean los productores e industriales, que trabajan en la misma actividad pero con una estructura y ubicación diferentes, quienes deban enfrentar esta peripecia.

Por estas razones es que pensamos que se requiere una definición política, pero en el entendido de que nuestro sector considera que debe formar parte de este asunto, ya que se solidariza con el resto de los productores. Destaco que ello será así en la medida en que se nos tome como parte y no como únicos responsables. Este elemento debe quedar absolutamente claro porque en el proyecto de ley que envía el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el único sector que enfrentaría este problema es el vitivinícola. De este modo, se estaría subsidiando problemas que tienen los productores a causa de ineficiencias por parte de quienes están encarando sus transformaciones con gran sacrificio. Esto no lo podríamos aceptar porque ello sería igualar hacia abajo, es decir, haríamos pagar los costos a aquellos que enfrentan el desafío de la transformación.

Debe tenerse en cuenta que estos productores ya han aceptado el esfuerzo que implica el aumento de hasta el 50% de la tasa, por único año, lo cual se logró a través de una negociación gremial en la que se contemplaban otros aspectos, como el prensado de la borra, y la inclusión de un ficto para el IVA. En esta instancia, el sector asumió un sacrificio con la intención de contribuir a la solución del problema de otros productores, pero esperando ser beneficiados con medidas políticas para todo el sector de la vitivinicultura.

Considero que es bueno aclarar que tenemos interés en buscar acuerdos, pero también es necesario que el Estado se defina, a los efectos de saber si lo que pretende es que el costo lo pague exclusivamente el sector o que sea distribuido entre él y el resto del país. Sería importante tener una definición en este sentido, a los efectos de no seguir trabajando sobre algo que no tendría remedio. En lo que respecta al tema de los seguros, cabe aclarar que éste debe separarse del problema de la helada. Entendemos que lo más conveniente sería crear una Comisión que recopilara los trabajos realizados para luego hacer una nueva propuesta. Aclaramos que aquí también aparecen elementos en los que, de acuerdo con el planteo del proyecto de ley enviado por el Ministerio, no [illegible] entendimiento entre las partes involucradas.

Por ejemplo, es imposible que en esta iniciativa se incluya el tema de la helada, ya que, a diferencia del problema de afectación por virus o plagas, se trata de situaciones imprevisibles. Por el contrario, en este último caso, ello puede deberse a la eficiencia con que los haya enfrentado el productor. Por ello es que el seguro no puede cubrir a quienes no hayan cuidado sus viñedos con las técnicas adecuadas, ya que daría lugar a que nadie se preocupara por encarar estos aspectos.

Por ejemplo, a un productor que tiene su viñedo en un bajo, no podemos decirle que se quede tranquilo porque de esta manera seguiría en esa situación toda la vida, produciendo un año más que otro hasta que llega el momento en que es afectado por la helada y, entonces, el seguro cubriría las pérdidas de su cosecha. Consideramos que el seguro no puede cubrir fenómenos absolutamente previsibles como la afectación por virus y plagas, que también están incluidos en el proyecto de ley enviado por el Ministerio. El problema de virus en las plantas se arrastra desde la implantación. Por esta razón es que no podemos aceptar que esta situación se contemple en el seguro.

Sí podemos llegar a un acuerdo en lo que respecta al tema del seguro sobre el granizo, ya que se trata de una situación absolutamente imprevisible. En este sentido, pondremos nuestra voluntad para la creación de un fondo que, además, sería importante que cubriera el accidente cuando éste ocurre y no un año después. Reiteramos que podemos trabajar para armar un seguro, pero para solventar fenómenos no previsibles. Considero que haríamos muy mal si nos quedamos pensando y manifestando que crearemos un grupo de trabajo, que conseguiremos la creación de un seguro para el tema de las heladas cuando, en realidad, lo que podremos hacer como máximo será crear un sistema de ayuda por el cual los productores que tienen sus viñedos en zonas bajas organicen un fondo y distribuyan, en el año que no pudieron cosechar, lo obtenido el año anterior. De pronto, por este sistema se puede ayudar, pero nada tiene que ver con un seguro para la helada. Me pareció bueno aclarar que nuestra voluntad es trabajar y que los productores precisan la implementación de medidas. Por eso ellos han manifestado que no van a rechazar ningún proyecto de ley que les aporte algún beneficio, ya que su necesidad es imperiosa. Sin embargo, es importante tener presente que para solucionar estos problemas se requieren buenas medidas de Gobierno. En nuestra humilde opinión, nos parece que ésta es una de las cosas que es necesario definir. O sea que se debería decir que aquí hay un costo que pagar y que el Estado no está dispuesto a poner un sólo centésimo para afrontar dicho costo. Entonces, cada uno tendrá que asumir su responsabilidad. También es importante destacar que el sector privado y el resto de los agentes involucrados en esto --que no son afectados por las condiciones climáticas, ya que sus viñedos se encuentran en otras regiones o en la misma, pero topográficamente ubicados donde las heladas no afectan-- son los únicos que tienen que cubrir este costo, por lo que no vamos a llegar a un acuerdo.

SEÑOR JUDE.- Creo que las opiniones que hemos escuchado han sido bastante elocuentes. Por otra parte, éste no es un tema sencillo ni nuevo; tiene más de veinte años. Recuerdo que cuando era Legislador junto con el representante por Canelones, señor Perdomo, presentamos un proyecto de ley similar a éste, luego de haber dado muchísimas vueltas por el Banco de Seguros del Estado, no encontrando ninguna solución.

Desde el punto de vista de la realidad, aquí hay un pro-

cb3

blema que debemos solucionar, que es el del estado de miseria y de dificultades económicas que determinarían el cese de una cantidad de productores que se encuentran fuera de foco para poder seguir sobreviviendo. Evidentemente, el tema de la helada se inscribe dentro de un plan de reconvesión. Es decir que lo primero que hay que hacer es no seguir teniendo viñedos en zonas donde sabemos que afectan las heladas, y tampoco podemos pensar en crear una industria contra el resto de los sectores para subsidiar algo que está mal hecho desde sus orígenes.

Con respecto al tema del granizo --que sí es imprescindible atender-- la única solución que como ex productores vitícolas siempre hemos visto es la creación de un fondo. Quiere decir que estamos de acuerdo con la solución propiciada por el Poder Ejecutivo. Naturalmente, no vemos que se haya conversado lo suficiente como para poder llegar a un acuerdo evidentemente necesario, más allá de las diferencias. Por supuesto, nadie va a pretender que el sector vitivinícola pague los platos rotos porque, en definitiva, no sería justo.

De alguna manera, pensamos que todos los sectores, inclusive el estado, pueden contribuir a la búsqueda de una solución de emergencia y de futuro. En consecuencia, creemos que la opinión que estaría faltando aquí --con todo el respeto debido-- sería la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ya que tendríamos varias preguntas para hacerle a los efectos de completar los conceptos de una evaluación que nos permitiera formar una posición sobre el tema.

En principio, consideramos que formar un fondo es la única y mejor solución, en la medida en que éste no se cree con diferencias, antagonismos e injusticias.

Es necesario que el sector de vitivinicultores y productores --también los bodegueros-- creen una mentalidad en el sentido de administrar sus carencias y dificultades sobre la base de un esfuerzo común, donde se eviten los gastos que supone la intervención de algún banco, menos aún, del Banco de Seguros del Estado, a pesar del respeto que le tengo. En definitiva, queríamos proponer invitar al Ministerio para hablar claramente sobre este tema --personalmente, he conversado con el señor Saravia, quien está bastante preocupado por este asunto-- y buscar algún tipo de solución.

Quisiera saber quiénes integrarían la Comisión a que se refería el señor Zunino en su exposición.

SEÑOR ZUNINO.- Como bien dice el proyecto de ley, esta Comisión estaría integrada por tres representantes del INAVI y dos del sector de productores.

De manera que estarían representados el INAVI, los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas y el resto de los sectores, y aquellos que están directamente afectados también participarían en una posición bastante amplia, ya que serían dos de los cinco delegados.

SEÑOR JUDE.- ¿Quiénes serían?

SEÑOR ZUNINO.- Sería solamente el Centro de Viticultores del Uruguay.

Con respecto a este tema, hay algo que surge a la vista y es que, por ejemplo, con el Fondo que propone crear el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se estarían recaudando alrededor de U$S 900.000 por año, que es lo que percibe actualmente el INAVI con la tasa existente.

Si tenemos en cuenta que el proyecto establece que se va a atender la solución del año anterior y, en una evaluación hecha por el Ministerio, da una cifra aproximada a los dólares 2:500.000, y que para atender dicha solución va a tomar un crédito a diez años que lo va a pagar con el 50% de lo recaudado por ese concepto extra --o sea que destinará alrededor de U$S 450.000 anuales, para formar ese fondo-- quedarán U$S 450.000 por año.

Entonces, sabiendo que van a existir daños por las heladas debido a la ubicación de los viñedos, si ese fondo se crea este año, me pregunto con qué recursos se va a atender esta situación si se diera nuevamente este tipo de fenómenos.

Evidentemente, habría que afinar mucho más este tema porque, entre otras cosas, se va a generar una expectativa en la gente que hará que posteriormente, cuando no estén los recursos, este tema sea tremendamente conflictivo, tanto para el Ministerio como para el INAVI --que es el organismo que representa a la vitivinicultura-- así como también para el Poder Legislativo, donde siempre llegan todos los reclamos.

mr.1

25x

Por todo lo expuesto, creemos que este tema debe ser estudiado en profundidad y que debemos separar la solución puntual por los daños causados el año anterior de lo que puede ser la creación de un fondo para el futuro.

Asimismo, reitero, se debería poner en marcha ese mecanismo, dado que los recursos ya están creados y, a nuestro entender, esa es la única solución de fondo para el tema de las heladas.

Quiere decir que se deberían erradicar los viñedos que crean problemas, subsidiándoles el arranquío y pagándoles un rubro cesante por el tiempo necesario para que esos productores se recuperen.

SEÑOR GARGANO.- Quisiéramos formular algunas preguntas acerca de este tema sobre el cual venimos buscando una solución desde hace siete años y replanteando la misma situación ante cada desastre.

Debo decir que he comprendido la posición del Instituto Nacional de Vitivinicultura esgrimida en torno a la solución propuesta por el Poder Ejecutivo.

Dicho Instituto dice que el Poder Ejecutivo debe proporcionar los medios para solucionar el problema social creado, auxiliando a los productores.

O sea que debe tratar de implementar lo necesario luego de recaudar la parte correspondiente del impuesto.

Quiero que quede claro que en ninguno de los dos proyectos se crea un seguro, sino un fondo. Quiere decir que si los desastres son más grandes, no habrá manera de atenderlos, si no es con el aporte del conjunto de la sociedad. Digo esto porque los señores miembros del INAVI saben que el sector político que represento presentó un proyecto sobre el que había consenso tanto en el Ministerio como en los sectores.

Quiero adelantar, simplemente como un criterio personal y no comprometiendo la opinión de la fuerza política que integro, que es necesario abordar el tema de fondo, porque puede ocurrir que haya una granizada que demuela los viñedos --tanto aquellos que están en los bajos como los que se encuentran en lugares adecuados-- y debamos ocuparnos nuevamente de este asunto.

Planteo esto porque no veo que exista una solución definitiva; tan solo se plantea la creación de un fondo que puede o no cubrir los eventuales desastres que se sucedan.

Precisamente, ésta es la diferencia que advierto existe entre la solución presentada y el seguro obligatorio que implica un mecanismo permanente de protección para el caso específico del granizo.

Comparto la idea de los vitivinicultores en lo que tiene que ver con el fenómeno de la helada que es previsible y ocurre regularmente por lo que, a mi juicio, la reconversión del viñedo es la solución.

En ocasión del desastre --que tratamos de solucionar-- ocurrido en octubre del año pasado, los representantes del Poder Ejecutivo señalaron que en el marco de un plan más vasto ya se estaba procesando la estructuración de la reconversión con recursos que, personalmente, no sé de dónde provenían. A este respecto me gustaría saber si se ha abordado este problema fuera del marco del impuesto que se crea, que implica la duplicación de la tasa.

SEÑOR ZUNINO.- Lo único que podemos decir que existe hasta el momento es un Plan Piloto de Reconversión del Viñedo, cuyos recursos se crean por un decreto de febrero de 1990 y que durante los años 1990 y 1991 no se había puesto en práctica por el surgimiento del tema del MERCOSUR.

En ese momento había que tener definiciones muy claras de políticas en cuanto a los objetivos del sector.

Durante 1991 el INAVI hizo llegar al país un gran número de técnicos extranjeros renombrados, a fin de contar con una visión general no sólo en cuanto al MERCOSUR sino, además, a las posibilidades de reconvertir al sector para insertarlo en el mercado internacional.

Estas definiciones políticas han sido comunicadas al Ministerio. Sobre este plan que obtiene parte de sus recursos, repito, a través del rubro creado por el Decreto de febrero de 1990, debemos señalar que en este proyecto de ley se establece un plazo para llevarlo a la práctica que es de 90 días. En este momento, desconocemos la existencia de otros planes que el Ministerio pudiera llevar a la práctica y, por

lo tanto, no sabemos de dónde se obtendrían los recursos necesarios para financiar el proyecto, ya sea mediante un crédito internacional para la reconversión u otro mecanismo. Repito, que INAVI desconoce la existencia de otros proyectos excluyendo el Plan Piloto de Reconversión del Viñedo. Consideramos que ésta es una excelente oportunidad para llevar este plan a la práctica ya que intenta subsidiar el arranquío del viñedo y pagar lucro cesante durante los primeros 3 años de ocurrido el mismo.

SEÑOR REDIN.- Con respecto a las manifestaciones del señor Senador Gargano, quiero señalar que en el artículo 8 del proyecto de ley propuesto por INAVI se establece que de crearse una Comisión, tendrá por objeto --y dentro del plazo de 90 días a partir de su integración-- formular un proyecto de ley que propondrá al Poder Ejecutivo crear recursos que provean fondos permanentes para prevenir daños a las cosechas y un sistema de seguros idóneo para cubrir los riesgos de daños ocasionados a los vitivinicultorers por hechos climáticos fortuitos. Lo que pretendemos, concretamente, es separar el tema relacionado con la helada del año 1991 del problema de fondo sin dejar de atender este último. Nuestro objetivo, consiste en que en 90 días se recopilen todos los trabajos que existan sobre este tema y se intente, sobre bases concretas, llegar a la formación de fondos, seguros o soluciones intermedias. Hasta el momento no existe un plan concreto que contemple todas las partes. Pensamos que se debe designar una Comisión que se defina al cabo de 90 días, con lo que desactivamos el tema de fondo no para dejarlo sin solución sino para atender en primer término el problema actual. Como los señores Senadores recordarán en una reunión anterior de esta misma Comisión presentamos un paquete de medidas donde solicitábamos urgentemente la puesta en marcha del Plan Piloto de Reconversión Nacional. En ese momento, manifestamos que no entendíamos por qué aún no se había puesto en marcha, ya que lo considerábamos una buena solución para gran parte de la vitivinicultura. Al principio se planteó la duda de si este sector podría sobrevivir pero luego, recibidos los informes se vio que esto no era así. Debe tenerse en cuenta que el tiempo transcurre y que debe actuarse con agilidad. Por este motivo lo incluimos como parte de la solución al problema de la helada por lo que se atendería a cierta cantidad de productores afectados incluyéndolos dentro de este plan de reconversión que ya prevé fondos para el arranquío y para el lucro cesante. De esta manera, muchos productores no tendrán más ese problema y ciertos fondos quedarán cubiertos.

Por otra parte, se asignaba a este sector la voluntad de contribuir con fondos para solucionar el problema sin dejar de tener en cuenta que lo más correcto podría ser que el Estado se hiciera cargo del 100% de los costos que, sin duda, tendrían que ser pagados por toda la sociedad. El sector vitivinícola, en una actitud solidaria y reconociendo la escasez de recursos, demostró su buena voluntad realizando un esfuerzo máximo ofreciendo que durante un año se aumentaba la tasa en un 50%, lo que implica una suma de alrededor de U$S 500.000. En este momento, surge el tema del IVA ficto con respecto al que somos conscientes que no tenemos derecho a exigir al Estado que recaude mediante el IVA y que, luego, devuelva ese dinero al sector. Por supuesto, no es eso lo que pretendemos; simplemente se trata de un comentario que queremos hacer llegar al Gobierno. Pensamos que esta es una buena medida de gobierno para igualar la realidad entre las empresas y tener una competencia mucho más leal y, además, el Estado podrá recaudar varios millones de dólares más. A este respecto, si se hace una evaluación de los litros de vino que se venden en el país --INAVI cuenta con datos absolutamente precisos mes a mes-- y se toma en cuenta el precio promedio proporcionado por la Dirección Nacional de Estadística y Censos, se observará cuanto es lo que debería recaudar la Dirección General Impositiva. Si se compara esta cifra con lo que realmente se recauda se podrá apreciar que esta última es muchísimo menor.

Nuestro sector le propone al Estado que tome una medida que ayude a que la competencia sea más leal y a que las empresas que por su tamaño sean más complejas --ya sea porque se formaron a través de agrupamientos o cooperativas-- o acepten un desafío mayor --y pagan el 100% de este impuesto-- mejoren su situación frente a otras que funcionan marginalmente sin facturación y que, por lo tanto, no están aportando.

Entonces, aprovechemos una realidad que es absolutamente diferente a la de todos los otros rubros en el sentido de que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, por su declaración mensual --la de todos los industriales-- tiene la venta del mes exactamente adecuada al litro. Con respecto a esto el industrial jamás va a mentir y si lo hace, jamás será tendiendo a la disminución, sino todo lo contrario, por lo que deberá pagar más. Sobre esto se ejerce un control --esto quizás un día se aclare porque posiblemente resulta difícil de entender-- profundo y concreto que el Instituto posee

sobre todas las ventas mensuales de la totalidad de las bodegas, con respecto a las cuales se cuenta con un libro de volúmenes con una diferencia o tolerancia de no más del 5 por 1000. Esto quiere decir que en cualquier momento se puede efectuar una inspección y en ese caso, el mencionado libro de bodegas debe dar un resultado muy exacto, diríamos, casi al litro.

El que estamos considerando es un mecanismo de recaudación que, por supuesto, necesita ser creado por ley, puesto que el IVA no puede gravarse por medio de un ficto. Sabemos que existen antecedentes que han funcionado mal, como por ejemplo, lo ocurrido con la carne. En ese caso se buscó un mecanismo recaudador para obtener cierto dinero en virtud de las características del sector. Pensamos que de esa forma, se pueden lograr fuertes recaudaciones para el Estado con las que éste podrá hacer lo que entienda oportuno. Somos conscientes de que no tenemos derecho de reclamar dichas recaudaciones para nuestro sector. No obstante, creemos haber realizado un aporte importante en la medida en que mejoramos la competencia en el sector y que, además, contribuimos con determinados fondos al Estado. Por ese motivo, y aunque no lo solicitemos expresamente, luego de este aporte que hemos efectuado, posiblemente podamos recibir alguna ayuda --aunque sea por única vez-- a fin de que los productores salgan del problema. Posteriormente, sería pertinente tratar de transformar la situación para que no se repita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que tenemos planteada una situación polémica y sobre ella la Comisión ha recibido información abundante.

Nosotros no tenemos funciones ejecutivas como para poder crear una Comisión, pero sí estamos en condiciones de darle a conocer al Poder Ejecutivo la inquietud de quienes nos visitan a fin de recibir de éste las explicaciones con respecto a la situación que debemos afrontar. Esto quiere decir que lo que podemos hacer es procurar en este asunto --que por cierto es conflictivo-- una mediación entre los productores y el Poder Ejecutivo a los efectos de encontrar una solución armónica a este problema.

Considero que con respecto a esto los señores Senadores que integran esta Comisión estarán de acuerdo --ya que es

lo que habitualmente hacemos-- en consultar, al mismo tiempo, a nuestros asesores particulares ya que el Parlamento no cuenta con ellos. Pienso que con las opiniones que hemos recibido en la sesión de hoy y en otras oportunidades, podremos formular un juicio definitivo. Posteriormente, la Comisión deliberará y, además, invitará a representantes del Poder Ejecutivo --si es que así se resuelve hacerlo-- luego de lo cual, les brindaremos las informaciones que hayamos obtenido.

Por último, me resta agradecer la colaboración que nos han brindado al darnos a conocer sus opiniones.

(Se retira de Sala la delegación de INAVI)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

ar.
D/1553/92